



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD
TEPEPAN**



**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR**

**LINEAMIENTOS PARA BAJA TEMPORAL MODALIDAD ESCOLARIZADA,
PERIODO 2027/1
agosto - diciembre 2026**

Según establece el artículo 55 del **Reglamento General de Estudios** del IPN: el alumno podrá solicitar por escrito la baja temporal hasta por dos periodos escolares del programa académico en el que se encuentre inscrito:

- I. Durante el primer mes de iniciado el periodo escolar, y
- II En cualquier tiempo por causas de fuerza mayor comprobadas.

Los **ALUMNOS REGULARES** que deseen realizar este trámite, en el ciclo escolar 2027/1, deberán entregar en el Departamento de Gestión Escolar, original y copia de solicitud de baja temporal, dirigida a la directora de la ESCA Unidad Tepepan, Dra. Ivett Guillén Morales, que incluya los siguientes datos:

- Nombre completo, número de boleta, programa académico, teléfono y correo electrónico institucional
- Especificar si la baja temporal es por seis meses o por un año
- Especificar los motivos de la baja y adjuntar comprobante que los sustenten
- Entregar copia de validación de reinscripción vigente y sellada por Gestión Escolar.

La solicitud debe estar firmada con tinta azul

La fecha de entrega será el día jueves **17 de septiembre** en horario de atención de ventanilla de 8:30 a 13:30 y de 16:30 a 20:30 horas

NOTA:

Es importante que tengas conocimiento del riesgo que implica que los nuevos planes de estudio 2022 ya tienen un avance al octavo semestres, por lo que la ESCA Tepepan ya no ofertará las unidades de aprendizaje del primero, segundo, y tercer nivel de los planes de estudio 2008 y 2009.